

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-072-2016

OBJETO: "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES HASTA A 200 GUÍAS DE TURISMO, A NIVEL NACIONAL, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día veintiuno (21) de octubre de 2016, publicó en la página web del Fondo y en SECOP y remitió por correo electrónico los términos de la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-072 de 2016** cuyo presupuesto fue la suma de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$409.500.000) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Que el día nueve (9) de noviembre de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Privada a presentar Propuestas **FNT-072 de 2016**, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTES
1	ISOLUCIONES SAS
2	UNIÓN TEMPORAL ARA – UNO (Asser SAS – Ríos de Aventura E.U.)
3	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA
4	UNIÓN TEMPORAL-COTURISMO (Centro de investigación y Desarrollo de Tecnologías y Calidad – Concalidad - Corporación para la Gestión y Desarrollo Integral de la Amazonía)

TERCERO. Que el veintidós (22) de noviembre de 2016, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN CONDICIONES HABILITANTES

No.	Proponentes	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Final
1	ISOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

2	UNIÓN TEMPORAL ARA – UNO (Asser SAS – Ríos de Aventura E.U.)	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO Ni la Unión Temporal, ni los integrantes Asser SAS –Ríos de Aventura E.U., No invitado – No manifestó interés, no cumple lo establecido en el numeral 2.1 de los términos de la invitación y las respuestas emitidas en el proceso.
3	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
4	UNIÓN TEMPORAL-COTURISMO (Centro de investigación y Desarrollo de Tecnologías y Calidad – Concalidad - Corporación para la Gestión y Desarrollo Integral de la Amazonía)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

CALIFICACIÓN

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE TOTAL
1	ISOLUCIONES S.A.S	40 puntos	60 puntos	100 puntos
2	BUREAU VERITAS	30 puntos	0 puntos	30 puntos

CUARTO. Que del veintitrés (23) al veinticinco (25) de noviembre de 2016, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo los proponentes presentaron observaciones.

QUINTO. Que el seis (6) de noviembre de 2016, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, dio respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación y procedió a la publicación de las respuestas y del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, en el cual se determinó:

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN CONDICIONES HABILITANTES

No.	Proponentes	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Final
1	ISOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
2	UNIÓN TEMPORAL ARA – UNO (Asser SAS – Ríos de Aventura E.U.)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
3	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

4	UNIÓN TEMPORAL-COTURISMO (Centro de investigación y Desarrollo de Tecnologías y Calidad – Concalidad - Corporación para la Gestión y Desarrollo Integral de la Amazonía)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
---	---	--------	-----------	-------------

En el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente UNIÓN TEMPORAL ARA – UNO, observó que el veintiuno (21) de octubre de 2016, recibió correo electrónico con la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-072 de 2016**, frente a lo cual verificó con la Oficina de Tecnología, a través de la herramienta de auditoría de GMAIL, donde evidenció que se envió la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-072 de 2016**, a los correos gerencia@riosconsultora.com y proyectos@riosconsultora.com de la empresa Ríos de Aventura E.U, la cual es integrante de la UNIÓN TEMPORAL ARA – UNO, constatando así que fue convocado, por lo tanto en cumplimiento del principio de Deber de Selección Objetiva y conforme lo establecido en el numeral 2.1., de los términos de la invitación, se procede con la evaluación de esta propuesta.

CALIFICACIÓN

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE TOTAL
1	ISOLUCIONES S.A.S	40 puntos	50 puntos	90 puntos
2	UNIÓN TEMPORAL ARA – UNO (Asser SAS – Ríos de Aventura E.U.)	40 puntos	60 puntos	100 puntos
3	BUREAU VERITAS	30 puntos	0 puntos	30 puntos

FONTUR señala que para el proponente **ISOLUCIONES S.A.S.**, en el equipo de trabajo Experto / Asesor implementador: Cesar Augusto Díaz Millán, solicitó a la empresa GUA ITI AVENTURA SIN LÍMITE aclaraciones sobre el certificado emitido, pero estas no fueron allegadas por lo tanto se procedió a descontar el puntaje de esta certificación.

SEXTO. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación Privada a presentar Propuestas **FNT-072 de 2016**, Capítulo 2. Cronograma y Actividades del Proceso de Selección, numeral 2.1. Cronograma y el Capítulo V. Verificación Conocimiento de No Cliente, que expresa:

“NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA. EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.”

Se procedió a la verificación respectiva la cual obtuvo el siguiente resultado:

CONSOLIDADO CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

PROponentes	VERIFICACIÓN
ISOLUCIONES SAS	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL ARA – UNO (Asser SAS – Ríos de Aventura E.U.)	CUMPLE
BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	RECHAZADO

SÉPTIMO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, se determinó que el proponente seleccionado es **UNIÓN TEMPORAL ARA – UNO (Asser SAS – Ríos de Aventura E.U.)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **UNIÓN TEMPORAL ARA – UNO** para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada a Presentar propuestas **FNT-072 de 2016**, por valor de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$409.500.000) IVA INCLUIDO**.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al proponente **UNIÓN TEMPORAL ARA – UNO**.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP y remitir por correo electrónico a los participantes del proceso de selección.

Dado en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de diciembre de 2016.

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.
Revisó: Carolina Miranda Escandón.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.